



Exp. N° 0036453/2013

Córdoba, 12 de Julio 2013

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de exámenes N° 00089 libro N° 00023 correspondiente al Seminario de Migraciones, Sociedad y Cultura, por parte del Area Enseñanza, respecto a la alumna Esper María Emilia y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de exámenes por parte del Area Enseñanza.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

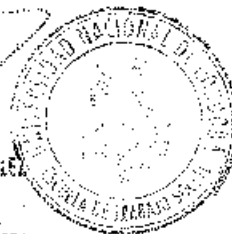
por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00089 libro N° 00023 correspondiente al Seminario de Migraciones, Sociedad y Cultura, en donde dice Esper María Emilia D.N.I. N° 35.108.761 nota 9 (nueve), debe decir, Esper María Emilia D.N.I. N° 35.108.761 nota "ausente", todo ello de acuerdo al informe del Area Enseñanza, obrante a fojas 01 del expediente de referencia.

Art. 2: Protócolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese.

STANISLAO CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA LEGAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

153